

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.452 /

QUILLON, Marzo 7 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum N° 82 de fecha 01.03.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
- Programa Nº 10 denominado "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN OFICINA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2024", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 18 de fecha 12.01.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el programa Nº 10 denominado "SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN OFICINA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2024", a ejecutarse durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año 2024, en la comuna de Quillón.
- 2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 3.630.000.- (tres millones seiscientos treinta mil pesos), que serán imputados al ítem 215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y Servicios de Consumo - Alimentos y Bebidas - para personas - Alimentos y bebidas" correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

lovg/aso.-

MUNICIPA

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU